



RESOLUCIÓN N° 518

12/7/81

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 15 JUL 1981

VISTO la presentación efectuada por el Instituto SUMMA y la Selección Argentina de la Organización Internacional del Libro Juvenil, por la que solicita el auspicio de este Ministerio para las XIII Jornadas Nacionales de Literatura Infantil-Juvenil que se realizarán entre el 23 y 26 de septiembre de 1981 en el salón de actos del Colegio "San José de Calasanz" de esta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas tendrán como tema principal "La literatura para adolescentes".

Que es propósito fundamental intercambiar experiencias con docentes e investigadores nacionales y extranjeros, sobre la problemática de la literatura para adolescentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Auspiciar las "XIII Jornadas Nacionales del Libro Juvenil" que se realizarán en la Capital Federal del 23 al 26 de septiembre de 1981, organizadas por el Instituto SUMMA y la Selección Argentina de la Organización Internacional del Libro Juvenil.
2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



CARLOS BURUNDARENA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION